

CONVOCATORIA PARA RECIBIR APLICACIONES

Promoviendo un Entorno Legal favorable para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

El Centro Internacional para la Ley del Sector No Lucrativo (ICNL por sus siglas en inglés) se complace en invitar la presentación de aplicaciones de organizaciones de la sociedad civil en Argentina para una subvención de hasta US\$20,000 para realizar actividades relacionadas a los desafíos legales que afectan a las OSC en el país. La subvención apoyará los esfuerzos de socios locales para:

- Evaluar el cambiante entorno legal en Argentina a fin de identificar desafíos legales para la sociedad civil en el contexto del derecho argentino, internacional y comparativo;
- Despertar conciencia con respecto a las cuestiones legales evaluadas; y
- Avanzar en la acción colectiva para promover o defender el espacio cívico.

A ICNL nos interesaría en particular recibir:

- Propuestas para identificar y abordar los desafíos legales que enfrentan comunidades diversas, incluyendo las asociaciones dedicadas a la promoción de los derechos LGBT, indígenas y/o ambientales;
- Propuestas que consideran no solo las leyes y prácticas de implementación nacionales, sino además las leyes estatales y/o locales de una o más jurisdicciones; y
- Propuestas que buscan identificar jurisdicciones provinciales o locales con buenas leyes o prácticas de implementación que podrían servir como modelos para otras jurisdicciones.

Aunque estas prioridades no son obligatorias, las propuestas que incluyan uno o más de estos elementos recibirán crédito adicional en su evaluación. Las solicitudes deben enviarse directamente a ICNL como se especifica a continuación:



Antecedentes

ICNL es una organización internacional sin fines de lucro que promueve un entorno legal propicio para la sociedad civil, la libertad de asociación y la participación ciudadana en todo el mundo. ICNL ha proporcionado asistencia técnica y de investigación para apoyar la reforma de las leyes que afectan a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en más de 100 países. Recurrimos a una red mundial de socios y expertos para producir investigación y análisis innovadores sobre temas legales que afectan a la sociedad civil. Para obtener más información sobre los programas globales de ICNL, visite <http://www.icnl.org/programs/global/index.html>. Para obtener información sobre las actividades de ICNL en América Latina y el Caribe, visite <http://www.icnl.org/programs/lac/index.html>.

ICNL ha apoyado la investigación y el diálogo multisectorial en Argentina relacionado con el entorno legal para las OSC en general. Ver, por ejemplo, Gecik y Canova, *Informe Final Proyecto de Investigación Capítulo Argentina 2014 -2015* (<http://www.icnl.org/programs/lac/PDF/ARGENTINA/INFORME%20FINAL%20ARGENTINA.pdf>).

Temas elegibles para subvenciones

El entorno legal para la sociedad civil en Argentina está conformado por una amplia gama de leyes, y propuestas relacionadas con diversas leyes relevantes que serán consideradas en la competición. Algunos ejemplos ilustrativos de temas que pueden considerarse son los desafíos relacionados con las leyes y prácticas que rigen los derechos de la sociedad civil para:

- Conformar y operar una organización sin fines de lucro con el reconocimiento formal;
- Organizar y participar en reuniones pacíficas y protestas;
- Participar en actividades relacionadas a la lucha contra la corrupción;
- Organizarse, de manera formal o informal, para promover y defender los derechos indígenas o ambientales; o
- Expresar opiniones, incluso a través de medios digitales.

Tenga en cuenta que cada propuesta debe abordar el entorno legal en el que se forman u operan las OSC. Las propuestas relacionadas con temas más amplios, por ejemplo, los derechos de la tierra indígenas o los derechos de los trabajadores, no serán consideradas. Para propósitos de esta convocatoria, *no* se considerarán propuestas relacionadas a las normas antilavado de activos o contra el financiamiento del terrorismo. Individuos u organizaciones pueden presentar propuestas en consorcio,

pero una organización debe actuar como el socio principal que representaría el consorcio para la recepción del apoyo técnico y financiero.

Instrucciones para aplicar

Los solicitantes deben enviar los siguientes documentos:

- Currículo vitae, u hoja de vida que demuestre la experiencia relevante y educación (no más de 3 páginas cada uno por hasta 3 personas clave);
- Presupuesto con líneas presupuestarias detalladas (no más de 1 página);
- Propuesta (no más de 4 páginas).

Los solicitantes interesados deben enviar su solicitud y documentos de respaldo a Anna Santiago, asantiago@icnl.org. Los correos electrónicos deben indicar "Solicitud de subvención para Argentina" en la línea de asunto.

Contenido de la Propuesta

Su propuesta debe destacar los siguientes elementos:

- Los temas legales a abordarse, la metodología, las actividades planificadas, y los resultados esperados;
- Los actores clave (OSC, academia, grupos de profesionales, entidades de gobierno, etc.) que contribuirán y se beneficiarán de las actividades propuestas;
- Una línea de tiempo para completar las actividades propuestas;
- Las jurisdicciones (nacionales, provinciales y/o locales) cuyas leyes, políticas y prácticas de implementación se explorarán;
- La experiencia específica de la solicitante relacionada con los asuntos legales cubiertos en su propuesta; y
- El compromiso del solicitante a continuar colaborando con el sector civil en el tema reflejado en la propuesta más allá de la conclusión de las actividades propuestas.

Requisitos de elegibilidad

Esta convocatoria está abierta a individuos u organizaciones, incluidas las OSC y las instituciones académicas.

Criterios de selección

Las aplicaciones serán evaluadas con base a los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los procedimientos de solicitud (las aplicaciones incompletas no se considerarán);
- Experiencia demostrable relacionada con el tema propuesto;
- Calidad de la propuesta, incluida la innovación, la metodología, la viabilidad y la probabilidad de que contribuya a mejorar el entorno legal para la sociedad civil;
- Inclusión de los temas prioritarios identificados arriba;
- Una línea de tiempo;
- El presupuesto y valor en relación al costo; y
- El compromiso de continuar colaborando más allá de la conclusión de las actividades propuestas.

Términos de referencia

El receptor de la donación debe presentar un informe final sobre el uso de los fondos, las actividades realizadas y los resultados de sus proyectos antes de recibir el desembolso final de la subvención.

El destinatario de la subvención debe finalizar sus proyectos antes del 30 de agosto.

Fecha límite

La fecha límite para las solicitudes es el **18 DE FEBRERO DE 2019**.